

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
CORONADO V. CONTADORES PÚBLICOS ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 008-2021-3-0086-RDS

**AUDITORIA FINANCIERA A AGENCIA PERUANA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI**

**"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)
A LA INFORMACION FINANCIERA"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TOMO 1

LIMA - PERÚ

MARZO - 2021

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PARA: DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nombre de la Entidad	080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Período cubierto: 2019
Unidad Ejecutora	001-1089 AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	Coronado V. Contadores Públicos Asociados S.C.	

I. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como resultado de la evaluación realizada sobre la razonabilidad de la información financiera de la entidad, no se determinaron deficiencias que afecten directamente la situación financiera y los resultados de la gestión, no obstante, en la sección II señalamos un asunto que se mantenía pendiente de resolver al cierre del ejercicio 2019.

II. OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA

II.1 CUENTAS POR COBRAR NETO E INGRESOS DIFERIDOS POR S/ 4,088,600 COMPREDEN EL REGISTRO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR SANCIONES IMPUESTAS POR LA APCI, QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE DICHAS CUENTAS, SIENDO LA POSIBILIDAD DE CONCRETAR SU COBRANZA CASI NULA, SITUACIÓN QUE AFECTA SU PRESENTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En el rubro de Cuentas por Cobrar por la suma de S/ 4,088,600 (**Anexo 1**) se registra las sanciones impuestas por la Dirección de Operaciones y Capacitación, y la Comisión de Infracciones y Sanciones, con relación a las conductas calificadas como infractoras derivadas de la falta de inscripción en los registros que conduce la APCI o por falta de renovación y presentación de planes y/o informes de actividades, por parte de las ONGD, ENIEX e IPREDA.

Se ha evidenciado que las infracciones que se muestran en los análisis de saldos al 31 de diciembre de 2019, se impusieron conforme a lo normado en el Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado mediante el decreto supremo N° 027-2007-RE, así como, en la Directiva N° 001-2015-APCI- DE/CIS "Procedimiento sancionador para las personas jurídicas sin fines de lucro que se encuentren bajo el ámbito de aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI".

De la revisión a los análisis de los saldos de la referida cuenta, se puede apreciar que este rubro está conformado por las subcuentas 1201.98 - Otras Cuentas por Cobrar, por el importe de S/ 4,088,600 y 1201.99 - Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, por S/ 9,489,645., registrándose para esta última, la respectiva provisión en la subcuenta 1209.01 - Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa, según se presenta en el siguiente cuadro:



1201 - Cuentas por Cobrar
Al de diciembre de 2019

Cuenta Contable	Saldo al 31/12/2019	%	Total Expedientes	Cobranza en el año 2019
1201.98	4,088,600	0%	76	0
1201.99	9,489,645	1.14%	203	108,894
Total Cuentas por Cobrar	13,578,245	0.80%	279	108,894
1209.01	(9,489,645)			
Neto de Provisión	4,088,600			

Fuente: Análisis de los estados financieros.

De lo expuesto, se puede apreciar que la APCI registra un saldo neto de S/ 4,088,600, el cual es mostrado en el activo corriente del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; no obstante, este importe neto de provisión de cobranza dudosa, tampoco cumple con las características para ser considerado un activo, por las razones siguientes:

- No son recursos controlados por la entidad, toda vez que la entidad ha perdido la capacidad efectiva de usar dichos recursos, teniendo en cuenta que ninguno de los administrados clasificados en la subcuenta 1201.98 ha cumplido con pagar. Las cobranzas por un total de S/ 108,894., que se realizaron en el período 2019 corresponden a los administrados que han sido clasificados en la subcuenta 1201.99 – Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, no obstante, solo representa una recuperación que no llega al 1% del total.
- Se puede advertir el agotamiento de acciones administrativas por parte de la Oficina de Cobranza Coactiva, las cuales a la fecha han resultado infructuosas, que devienen en castigos de deuda por incobrabilidad.
- Las cuentas por cobrar netas de provisiones, corresponden a deudas que mantienen una antigüedad que superan el tiempo de 12 meses de haber estado impagas; a pesar de las acciones realizadas por la unidad de Cobranza Coactiva, se evidencia que la entidad no ha realizado acciones judiciales.
- Los activos registrados no conllevan a beneficios futuros o potencial de servicio para la entidad, dada la casi nula posibilidad de ingreso de recursos por este concepto, calificando como activos contingentes.

Asimismo, cabe señalar que solo en el ejercicio 2019, se ha registrado por concepto de castigos indirectos la suma de S/ 1,905,905, debido al agotamiento de los procedimientos de cobranza coactiva, estableciendo la incobrabilidad de dichas deudas, importe que es trasladado a la Cuenta de Orden 9103.11 Documentos Emitidos y/o Recibidos, acumulando al 31 de diciembre de 2019 la suma de S/ 5,173,405., conforme se resume en el siguiente cuadro:

Cuenta de Orden 9103.11 – Documentos Emitidos y/o Recibidos
Al 31 de diciembre de 2019

Resolución Administrativa N°	Fecha	Total expedientes	Importe
009-2019/APCI-OGA	05.03.2019	15	583,500
025-2019/APCI-OGA	03.09.2019	32	1,322,405
Subtotal al 31 de diciembre de 2019			1,905,905
189-2018/APCI-OGA	31.07.2018	58	2,099,000
312-2018/APCI-OGA	03.12.2018	6	546,000
325-2018/APCI-OGA	31.12.2018	16	622,500
Subtotal al 31 de diciembre de 2018			3,267,500
Total Cuenta 9103.11		127	5,173,405

Fuente: Resoluciones administrativas, análisis de cuentas del SIAF SP.



Se advierte el supuesto legal que regula la declaratoria de prescripción de la exigibilidad de cobranzas de las multas aplicadas en el marco del procedimiento sancionador a entidades infractoras.

Igualmente, es de señalar que la APCI registra las resoluciones de multa y/o sanciones a sus administradas, debitando a Cuentas por Cobrar y abonando a la Cuenta del Pasivo Ingresos Diferidos, por el mismo importe; tal es así que, al 31 de diciembre de 2019 en dicha cuenta se registra el importe neto de S/ 4,088,600.

Al respecto, es de precisar que el registro contable en la cuenta de ingresos diferidos en el pasivo, no corresponde a la naturaleza de la operación toda vez que no obedece a un pago anticipado cuyo ingreso se va a realizar o liquidar en períodos futuros.

Se debe señalar también, que en el rubro Otros Ingresos, en la divisionaria 4502.010699 – Otras Multas, se ha registrado los pagos que algunos administrados realizaron en el año 2019 por la suma de S/ 108,893.

Esta situación advierte el incumplimiento de las normas siguientes:

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NIC SP, aprobada por Resolución N° 010-2018-EF/51.01

NIC SP N° 01 Presentación de Estados Financieros

Que define lo siguiente, *“Los activos son los recursos controlados por una entidad como consecuencia de sucesos pasados y de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio para la entidad”.*

NIC SP N° 23 Ingresos por Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)

Define lo siguiente: Párrafo 29 *“Una entidad reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento. En ciertas circunstancias, como cuando un acreedor condona un pasivo, puede surgir una disminución en el importe en libros de un pasivo previamente reconocido. En estos casos, en lugar de reconocer un activo, la entidad reduce el importe en libros del pasivo (...)”*

Párrafo 31: *“Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla con una definición de activo se reconocerá como tal si, y solo si a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad”.*

Párrafo 89: *“Las multas normalmente requieren que una entidad transfiera un importe fijo de efectivo al gobierno y no imponen ninguna obligación a este que pueda ser reconocida como un pasivo. Como tales, las multas se reconocen como ingresos cuando la cuenta por cobrar cumple la definición de activo y satisface los criterios para su reconocimiento como un activo establecidos en el párrafo 31”.*

NIC SP N° 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Párrafo 18: *“Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por que ocurra o, en su caso, porque no ocurra, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad”.*

Párrafo 39: *“Una entidad no debe reconocer un activo contingente”.*

Párrafo 41: *“Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, ya que pueden dar lugar a que se reconozcan ingresos que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo”.*



Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:

Prudencia: "Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del propietario sea menor.

Este principio general se puede expresar también diciendo: "contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".

Texto Ordenado del Plan de Contable Gubernamental, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01, modificado por RD 003-2019-EF/51.01, establece lo siguiente:

Reconocimiento y Medición:

"Se reconocen los ingresos diferidos por la venta de bienes y servicios, costos diferidos, intereses, tributos diferidos, entre otros ingresos diferidos, cuya liquidación es en períodos futuros y por actualizaciones de valor reconocidas directamente en el patrimonio neto."

Dinámica:

"Es acreditada por:

- El importe percibido por anticipado por concepto de otros impuestos con vencimiento en el ejercicio o ejercicios posteriores.
- El importe percibido por concepto de tributos sujetos a liquidación futura."

Mediante Oficio N° 184-2019-EF/51.03, la Dirección General de Contabilidad Pública se dirige a la APCI, indicando que las cuentas por cobrar deberán ser contabilizadas solo cuando de acuerdo a la experiencia resulta probable que fluyan beneficios económicos, motivo por el cual la administración de la entidad, ha gestionado la elaboración de lineamientos contables para aplicar en el registro de las multas.

La situación expuesta ha ocasionado que los activos y pasivos que comprenden las operaciones de multas y sanciones impuestas a las administradas por la APCI, no se encuentren debidamente presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, dado que si bien, no hay un efecto en los resultados del ejercicio, se están mostrando los saldos de activos y pasivos incrementados, generando expectativas que no están sustentadas en dichos saldos, al no encontrarse libre de prejuicios.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Lo observado se dio a conocer al Director Ejecutivo mediante Carta N° 003-2021-CV/APCI de fecha 01 de marzo de 2021.

En atención a lo comunicado se ha recibido la Carta N° 015-2021-APCI/OGA del 9 de marzo de 2021 del jefe de la Oficina General de Administración, comunicándonos las aclaraciones y comentarios emitidos por la jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas mediante Informe N° 0034-2021-APCI/OGA-UCF de fecha 9 de marzo del año en curso, indicando lo siguiente:

"Con relación a la observación mencionada en el cuadro y de las informaciones entregadas a la Sociedad de Auditoría, efectivamente las multas aplicadas a los administrados fueron contabilizadas debitando a Cuentas por Cobrar y acreditando a Ingresos Diferidos, siendo materia de consulta desde el año 2019, mediante Oficia N° 0161-2019-APCI/OGA del 30.10.2019 dirigida a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, obteniendo como respuesta el Oficio N° 184-2019-EF/51.03 que adjunta el Informe N° 049-2019-EF/51.03, indicando entre otros, que las multas deben ser reconocidas como ingresos solo cuando sea probable que de las respectivas cuentas por cobrar fluyan hacia la entidad, beneficios económicos futuros (entradas de efectivo o de una deducción de los egresos de efectivo) y cuando su valor puede ser medido con suficiente fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden 9103 y 9104 y evaluadas con periodicidad trimestral, para determinar cuando los requisitos son satisfechos.



En atención a lo indicado, teniendo en cuenta las NICSP N° 01 "Presentación de los Estados Financieros" y la NICSP N° 23 "Ingresos por Transacciones sin Contraprestación" (impuestos y transferencias), mediante la Resolución Administrativa N° 005-2021-APCI/OGA, se ha aprobado el "Instructivo para el registro contable para cuentas por cobrar en la APCI", con lo cual se ha procedido a reclasificar las cuentas mencionadas, habiéndose formulado la Nota de Contabilidad N° 129 de fecha 30-12-2020 con la cual se traslada a cuentas de orden los saldos de Cuentas por Cobrar e Ingresos Diferidos, referidos.

De acuerdo a lo manifestado, los saldos ya han sido regularizados en el ejercicio del 2020, con lo cual la deficiencia manifestada ha sido superada".

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Sobre los comentarios efectuados y acreditados por la Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, los saldos de las Cuentas por Cobrar y de los Ingresos Diferidos, han sido regularizados en el ejercicio 2020, con lo cual, de mantenerse dicho registro contable, lo observado quedaría superado a la fecha de presentación de la información financiera de ese año.

RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo de la APCI:

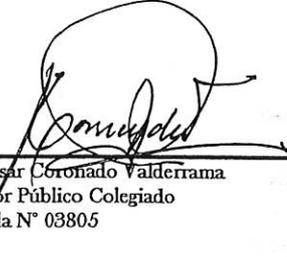
1. A través de la jefatura de la Oficina General de Administración, requiera a la jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, que la regularización efectuada se mantenga en la elaboración de la información financiera del ejercicio 2020, haciendo de conocimiento a su personal del "Instructivo para el registro contable para cuentas por cobrar en la APCI", para que en lo sucesivo los hechos que se observan no se repitan.

Plazo: Deberá mantener la regularización de los saldos, en la elaboración de los estados financieros formulados al cierre del 2020.

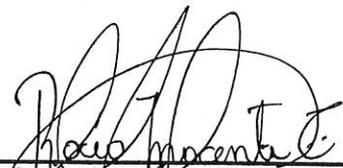
Lima, 10 de marzo de 2021.

Refrendado por:

Coronado V. Contadores Públicos Asociados S.C.



Julio César Coronado Valderrama (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 03805



Rocío Isabel Inocente Tarazona
Contadora Pública Colegiada
Matrícula N° 20685
Supervisora



APCI

RDS a la información Financiera
Ejercicio 2019

ANEXO 01: Resoluciones Administrativas registradas como parte del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, emitidas por sanciones impuestas por el Comité de Infracciones y Sanciones a los Administrados.

IT EM	1201.98 OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
	CTA. CTBLE.	R.A. MULTA	EXPEDIENTE	ADMISTRADOS	IMPORTE S/
1	1201.98	042-2014/APCI-OGA	014-2011/APCI-DFS	PROMOTORA DE PROYECTOS ANDINOS - PROAN	108,000.00
2	1201.98	129-2014/APCI-OGA	INF-ONGD-FP07-2007	SOCIEDAD PERUANA DE LA CRUZ ROJA	108,000.00
3	1201.98	130-2014/APCI-OGA	0371-2008/APCI-DFS	CONSEJO DE JUVENTUDES NACIONALES - CODEJUN	36,000.00
4	1201.98	050-2016/APCI-OGA	0643-2013/APCI-DOC	CENTRO DE DESARROLLO TECNICO PRODUCTIVO	39,500.00
5	1201.98	051-2016/APCI-OGA	0219-2013/APCI-DOC	ASOCIACION INVESTIGACIONES EDUCATIVAS CIENTIFICAS	39,500.00
6	1201.98	203-2017/APCI-OGA	1289-2019/APCI-DOC	ASOCIACION PARA LA BIODIVERSIDAD SOSTENIBLE	40,500.00
7	1201.98	021-2018/APCI-OGA	1319-2013/APCI-DOC	WARMA CUSI, ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER - WARMA CUSI	39,500.00
8	1201.98	04.-2018/APCI-OGA	866-2015/APCI-DOC	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL EMAUS JESUCRISTO SEÑOR DE LOS MULAGROS - EMAUS JESUCRISTO	39,500.00
9	1201.98	048-2018/APCI-OGA	007-2014/APCI-DOC	INSTITUTO DE PROMOCION CIUDADANA PARTICIPA - IPC	39,500.00
10	1201.98	165-2018/APCI-OGA	454-2014/APCI-DOC	MINISTERIO LA VOZ DE LA VERDAD MISION INTERDENOMINACIONAL ONG DE UNA COMUNIDAD CRISTIANA	39,500.00
11	1201.98	196-2018/APCI-OGA	1120-2009/APCI-DOC	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	36,000.00
12	1201.98	207-2018/APCI-OGA	241-2015/APCI-DOC	UN FUTURO PARA TODOS - PERÚ	39,500.00
13	1201.98	213-2018/APCI-OGA	700-2015/APCI-DOC	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MIRANDO EL MAÑANA - MIRMA ONG'D	39,500.00
14	1201.98	217-2018/APCI-OGA	106-2014/APCI-DOC	INSTITUTO MALLKU PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - INSTITUTO MALLKU	40,500.00
15	1201.98	223-2018/APCI-OGA	329-2014/APCI-DOC	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE ANCASH Y ZONAS ALEDANAS	79,000.00
16	1201.98	227-2018/APCI-OGA	1325-2015/APCI-DOC	MISION EVANGELICA CRISTO PARA TODOS	81,000.00
17	1201.98	231-2018/APCI-OGA	626-2015/APCI-DOC	INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS ANDINOS	81,000.00
18	1201.98	233-2018/APCI-OGA	260-2015/APCI-DOC	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DCON IDENTIDAD DE LA NACION YANESHA	39,500.00
19	1201.98	236-2018/APCI-OGA	004-2014/APCI-DOC	CENTRO PARA LA COOPERACION A LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA	39,500.00
20	1201.98	237-2018/APCI-OGA	097-2015/APCI-DOC	ONGD ASOCIACION QUIMY	40,500.00
21	1201.98	245-2018/APCI-OGA	1244-2015/APCI-DOC	CENTRO CULTURAL PERU - SICAN	81,000.00
22	1201.98	246-2018/APCI-OGA	1151-2009/APCI-DOC	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES AGUARUNAS DE LA AMAZONIA PERUANA - ADSOCAAP	21,600.00
23	1201.98	248-2018/APCI-OGA	827-2015/APCI-DOC	CENTRO DE INVESTIGACION DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DEL PERU - SOL - CIIDCCAN	81,000.00
24	1201.98	249-2018/APCI-OGA	512-2013/APCI-DOC	COOPERACION PERUANO EUROPEA PARA SUDAMERICA	39,500.00
25	1201.98	251-2018/APCI-OGA	714-2015/APCI-DOC	O.N.G. DE DESARROLLO ASOCIACION DE PROMOTORES PARA EL DESARROLLO - ONG APRODES	81,000.00
26	1201.98	252-2018/APCI-OGA	427-2014/APCI-DOC	IGLESIA HERMANOS MISIONEROS UNIDOS	81,000.00
27	1201.98	254-2018/APCI-OGA	1372-2013/APCI-DOC	MINISTERIO DE RESTAURACION COMPAÑERO DE MILICIA	39,500.00
28	1201.98	256-2018/APCI-OGA	462-2015/APCI-DOC	ASOCIACION DE PROTECCION AL AMBIENTE PARA UNA AMERICA LATINA LIBRE DE CONTAMINACION	40,500.00
29	1201.98	258-2018/APCI-OGA	993-2013/APCI-DOC	ROTARY CLUB LA MOLINA VIEJA	40,500.00
30	1201.98	260-2018/APCI-OGA	632-2013/APCI-DOC	ASOCIACION PROYECTO DE DESARROLLO VIDA BUENA - PRODEVIB	79,000.00
31	1201.98	261-2018/APCI-OGA	687-2013/APCI-DOC	INSTITUTO TANGARANA	79,000.00



IT EM	1201.98 OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
	CTA. CTBLE.	R.A. MULTA	EXPEDIENTE	ADMISTRADOS	IMPORTE S/
32	1201.98	262-2018/APCI-OGA	651-2015/APCI-DOC	INTEGRACIÓN SOCIAL PAMPAMARCA ISP - ONG DISTRITO DE CORACORA PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE AYACUCHO	81,000.00
33	1201.98	263-2018/APCI-OGA	862-2015/APCI-DOC	O.N.G. VIDA VERDE Y DERECHOS HUMANOS PARA LAS REGIONES UNIDAS DEL PERU Y EL MUNDO - ONG VIVEMUNDO	81,000.00
34	1201.98	264-2018/APCI-OGA	476-2015/APCI-DOC	ASOCIACIÓN KUSKACHINK POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	81,000.00
35	1201.98	266-2018/APCI-OGA	625-2015/APCI-DOC	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GUBERNAMENTAL POR EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	81,000.00
36	1201.98	268-2018/APCI-OGA	693-2015/APCI-DOC	O.N.G. KUSKA QATARISUM	81,000.00
37	1201.98	269-2018/APCI-OGA	753-2015/APCI-DOC	REMANDO POR EL CALLAO	39,500.00
38	1201.98	270-2018/APCI-OGA	1262-2015/APCI-DOC	UN FUTURO PARA TODOS	79,000.00
39	1201.98	272-2018/APCI-OGA	574-2015/APCI-DOC	DEFENDIENDO LA VIDA	81,000.00
40	1201.98	276-2018/APCI-OGA	1233-2015/APCI-DOC	AMBASSADORS MEDICAL OUTRECH AND RELIEF PROJECTS	40,500.00
41	1201.98	277-2018/APCI-OGA	730-2015/APCI-DOC	PERÚ UNIDO CON AMOR	81,000.00
42	1201.98	278-2018/APCI-OGA	568-2015/APCI-DOC	CONSULTORES Y EJECUTORES DE PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL - CEPDI	81,000.00
43	1201.98	279-2018/APCI-OGA	624-2015/APCI-DOC	INSTITUTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL - INDESO	40,500.00
44	1201.98	280-2018/APCI-OGA	872-2015/APCI-DOC	O.N.G. SISARIY	81,000.00
45	1201.98	281-2018/APCI-OGA	671-2015/APCI-DOC	OFICINA TÉCNICA DE APOYO RURAL - OTRA PERÚ	40,500.00
46	1201.98	282-2018/APCI-OGA	515-2015/APCI-DOC	ASOCIACIÓN SUT' IYAY	81,000.00
47	1201.98	283-2018/APCI-OGA	507-2015/APCI-DOC	ASOCIACIÓN DE PROYECCIÓN	81,000.00
48	1201.98	287-2018/APCI-OGA	931-2015/APCI-DOC	GOTAS DE AGUA	81,000.00
49	1201.98	288-2018/APCI-OGA	012-2013/APCI-DFS	INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE Y GENERO PARA EL DESARROLLO - IMAGEN	121,500.00
50	1201.98	289-2018/APCI-OGA	007-2015/APCI-DOC	ASOCIACIÓN PERUANA DE AYUDA AL NECESITADO	118,500.00
51	1201.98	248-2018/APCI-OGA	1160-2015/APCI-DOC	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ANCASH Y ZONAS ALEDAÑAS	40,500.00
52	1201.98	248-2018/APCI-OGA	611-2015/APCI-DOC	INSTITUTO DE DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL	81,000.00
53	1201.98	248-2018/APCI-OGA	1306-2015/APCI-DOC	MISION DEL SINODO EVANGELICO LUTERANO DEL PERU	81,000.00
54	1201.98	248-2018/APCI-OGA	1329-2015/APCI-DOC	ONGD POR LA DESCAPACIDAD EN EL PERÚ	81,000.00
55	1201.98	248-2018/APCI-OGA	715-2015/APCI-DOC	ONG CENTRO DE AYUDA SOCIAL HUMANITARIA	39,500.00
56	1201.98	248-2018/APCI-OGA	712-2015/APCI-DOC	ONG ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN INTEGRAL Y SOLIDARIDAD EN SERLVA - ONG ACOISEL	40,500.00
57	1201.98	248-2018/APCI-OGA	484-2015/APCI-DOC	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ANCASH Y ZONAS ALEDAÑAS	81,000.00
58	1201.98	248-2018/APCI-OGA	798-2015/APCI-DOC	ASOCIACIÓN DE MADEREROS Y REFORESTADORES DE CURINAMA	79,000.00
59	1201.98	248-2018/APCI-OGA	676-2015/APCI-DOC	ONG CARTA DE LA TIERRA PERÚ	81,000.00
60	1201.98	248-2018/APCI-OGA	786-2013/APCI-DOC	DETRESSE DES ENFANTS DU MONDE - D.E.M.	39,500.00
61	1201.98	248-2018/APCI-OGA	925-2015/APCI-DOC	ACDI/VOCA	81,000.00
62	1201.98	248-2018/APCI-OGA	722-2015/APCI-DOC	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL MANTENIMIENTO AL DESARROLLO SOSTENIDO	40,500.00
63	1201.98	248-2018/APCI-OGA	705-2015/APCI-DOC	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL EMPRENDEDOR PERÚ - PRODSEM PERÚ	81,000.00
64	1201.98	248-2018/APCI-OGA	766-2015/APCI-DOC	VALORES PARA LA VIDA	81,000.00
				TOTAL CUENTA 1201.98	4,088,600.00



